

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CARLOS CHIZA.S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Quito, siendo las 11H00 del día miércoles 07 de Diciembre del 2016 en las oficinas de la empresa, que se encuentran ubicadas en las calles Hermandad Ferroviaria S11-699 Y Calle S12E, se reúnen los señores Carlos Estuardo Chiza Suarez, y Señor Arquitecto Darío Javier Chiza Perigüeza. Y señor José Luis Erazo Arteaga En estas condiciones y teniendo presente que se encuentra reunido a través de los socios, la mayoría del capital pagado de la Compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	N.- ACCIONES	%
Carlos Estuardo Chiza Suarez	399USD	399	49,875 %
Darío Javier Chiza Perigüeza	399USD	399	49,875 %
José Luis Erazo Arteaga	1,00	1,00	0,125%
Total	799USD	799	99,875 %

Los socios con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria y de resolver a cada punto enunciado en la convocatoria previamente enunciada.

Tiene la palabra el Señor Carlos Estuardo Chiza manifiesta el deseo de nombrar como comisario de la compañía a la señora Susana Maza Enríquez por el periodo de un año.

La presente Junta la preside el señor Carlos Estuardo Chiza Suarez Gerente General; en estas condiciones y teniendo presente que se encuentra reunido a través de los socios, la mayoría del capital pagado de la Compañía, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos seis de la Escritura de Constitución de la Compañía y Art. 240 de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos que a continuación se indican:

1.- Conocer y aprobar el informe de la administración correspondiente a los negocios sociales del ejercicio económico de los años 2013, 2014, 2015.

2.- Nombrar al comisario de la Compañía para la inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales de la Compañía de los años 2013, 2014, 2015, 2016.

3.-Conocer y aprobar los estados financieros de los años 2013, 2014,2015.

4.-Conocer que no hubo utilidades en el ejercicio económico de los años 2013, 2014. 2015.

5.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía referente a los años 2013, 2014, 2015.

6.- Conocer y resolver el estado de la compañía sobre la resolución SCVS.DNICAI, 16.006232.

7.- Aprobar y suscribir la escritura de Reactivación de la Compañía una vez que se solucionado la causal que motivo la disolución.

Punto UNO.- Conocer y aprobar el informe de la administración correspondiente a los negocios sociales del ejercicio económico de los años 2013, 2014, 2015.

El señor Carlos Chiza en calidad de Gerente General da lectura al informe, indicando que no ha existido actividad económica.

Punto DOS.- Nombrar al comisario de la Compañía para la inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales de la Compañía de los años 2013, 2014, 2015, 2016.

Se nombra como comisario a la Señora Susana Maza Enríquez con el fin de dar cumplimiento al título IV de los estatutos Sociales de la Compañía

Punto TRES- Conocer y aprobar los estados financieros de los años 2013, 2014,2015.

Se da lectura y es aprobado por unanimidad.

Punto CUATRO.- Conocer que no hubo utilidades en el ejercicio económico de los años 2013, 2014. 2015.

No existe actividad económica por tanto no hay utilidad para los accionistas.

Punto CINCO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía referente a los años 2013, 2014, 2015.

Se da lectura al informe corto de la señora Susana Maza Enríquez, el cual es aprobado por los accionistas presentes ya que no existe actividad comercial.

Punto SEIS.- Conocer y resolver el estado de la compañía sobre la resolución SCVS.DNICAI, 16.006232.

Se ingresa a la página de la superintendencia de compañías en cual se puede verificar el estado de la compañía y se puede apreciar los valores adeudados por multas, el cual es acordado el pago y posteriormente se cancelara.

Se resuelve superar las casuales de disolución, por unanimidad se acepta cumplir con las obligaciones queda subsanado.

Punto SIETE.- Aprobar y suscribir la escritura de Reactivación de la Compañía una vez que se solucionado la causal que motivo la disolución.

Acuerdan firmar y suscribir la escritura de reactivación de la Compañía con el compromiso que los socios y administradores podrán en marcha la compañía

Sin otro punto que tratar el señor Gerente General da un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por la mayoría de accionistas.

SR. CARLOS ESTUARDO CHIZA SUAREZ
GERENTE GENERAL



ARQ. DARIO JAVIER CHIZA PERIGUEZA
PRESIDENTE



JOSÉ LUIS ERAZO ARTEAGA

SOCIO

